



**AVISO DE LICITACIÓN
DECRETO 019 DE 2012**

**MUNICIPIO DE SAN CARLOS
PROCESO DE SELECCIÓN – LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-004-2026**

El municipio de San Carlos se permite informar e invitar a los interesados en participar en el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-004-2026, que tiene por objeto el : CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MICROACUEDUCTO RURAL PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL SERVICIO DE AGUA EN EL CORREGIMIENTO DE CALLEMAR, MUNICIPIO DE SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD: Municipio de San Carlos CALLE 10 NO- 2 -51, EL CENTRO - PALACIO MUNICIPAL, SECRETARÍA DE PLANEACION, SAN CARLOS, CÓRDOBA. – Córdoba.

2. DIRECCION: En desarrollo de la LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-004-2026, MUNICIPIO DE SAN CARLOS atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, a través de la Plataforma del SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC), allí deberán presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

OBJETO DEL PROCESO: El MUNICIPIO DE SAN CARLOS coloca a disposición de los interesados el pliego de condiciones para la selección del contratista encargado de ejecutar la obra cuyo objeto del contrato es el: CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MICROACUEDUCTO RURAL PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL SERVICIO DE AGUA EN EL CORREGIMIENTO DE CALLEMAR, MUNICIPIO DE SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA. EL MUNICIPIO DE COTORRA, adelantará el proceso de selección bajo la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, con fundamento en el artículo 2º, numeral 1º de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.2.0 y 2.2.1.2.1.2.2.2 y la Ley 80 de 1993.

4.

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

6. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE ESTA: Las ofertas se recibirán de manera física hasta el **13** octubre 13 de 2026 a las 8:15 AM a las 8:50 AM en la Alcaldía Municipal de San Carlos CALLE 10 NO- 2 -51, EL CENTRO - PALACIO MUNICIPAL, SECRETARÍA DE PLANEACION, SAN CARLOS, CÓRDOBA.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presupuesto oficial estimado por el Municipio para garantizar el desarrollo del proceso es por la suma de **MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL MILLONES DOSCIENTOS**



VEINTITRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE (\$ 1.794.223.542,00)
incluidos costos directos e indirectos y todos los impuestos a que haya lugar

8. CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES: Toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y podrán consultarse en el Portal Único de Contratación- SECOP I www.colombiacompra.gov.co, y en la oficina de Contratación de la Alcaldía de San Carlos por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio. Si se requiere de más información, aclaración o explicación acerca de uno o más de los puntos establecidos en el Pliego de condiciones o de cualquier otro documento del proceso, debe realizarse a la dirección de correo electrónico despachoalcalde@sancarlos-cordoba.gov.co

9. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y el numeral 5º del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Veedurías Ciudadanas, a las Diferentes Asociaciones Cívicas, Comunitarias, de Profesionales, Benéficas o de Utilidad Común, Gremiales, Universidades y Centros Especializados de Investigación a desarrollar su actividad en este proceso de selección.

Los interesados pueden presentar sus observaciones y solicitar aclaraciones a través del correo despachoalcalde@sancarlos-cordoba.gov.co

Para constancia se firma en San Carlos el día dieciséis (16) de septiembre de 2026

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

FRAY DOMINGO MONTERROZA JARAMILLO
ALCALDE MUNICIPAL